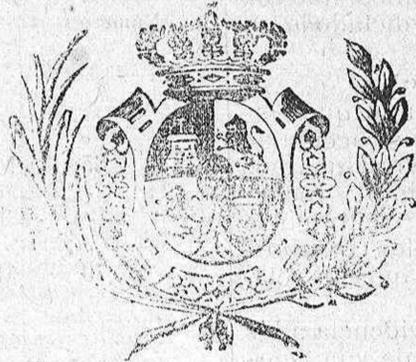


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACION É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rema- antes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 14 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1903.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Del mismo bebeficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

«Gaceta» núm. 210 de 29 Julio.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza la Cátedra de Historia general del Derecho español, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad y los comprendidos en el art. 177 de la ley de Instrucción pública que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 17 de Julio de 1906.—El Subsecretario, Herrero.

«Gaceta» núm. 210 de 29 Julio.)

Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza la plaza de Auxiliar Profesor de fragua, dotada con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden fecha 23 de Diciembre último. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de Agosto de 1905. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintitún años de edad, ser Veterinario ó tener aprobados los ejercicios de reválida.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría, en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal, y además un trabajo de investigación ó doctrinal propio referente al cuestionario respectivo al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de edictos de todos los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 26 de Julio de 1906.—El Subsecretario, Herrero.

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.636.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

NEGOCIADO EXPROPIACION

Término de Cehegín.

Don Lucas Sanjuan, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que según resulta de la documentación preliminar de

justiprecio del expediente que se tramita para expropiación en dicho término de fincas rústicas necesarias para construcción del trozo primero de la carretera de Cehegín á la Paca, resulta que las fincas señaladas con los números 13 y 17, 16, 19 y 20 que aparecen como propias respectivamente de D. Juan Sáez López, D. Juan Gil García, D. Salvador Martínez Robles y D. Antonio Sánchez Gómez, no resultan amillaradas, por lo cual y en averiguación de cuales sean los verdaderos dueños de estas fincas, he dispuesto en cumplimiento de lo que está preceptuado por el art. 5.º de la ley de 10 de Enero de 1879 y el 22 de su Reglamento, hacerlo público en este periódico oficial y «Gaceta de Madrid», á fin de que en el término de 50 días que en el citado artículo se previene, los interesados que se crean con derecho á ello puedan probar ante el Sr. Fiscal del Juzgado municipal de Cehegín, la clase de dominio que sobre dichas fincas ejercen siempre que los títulos que acrediten este dominio se hallen inscritos en el registro de la propiedad del partido; entendiéndose que si nada expusieran en el término de días señalado por sí ó por persona debidamente autorizada, consenten en que el Ministerio Fiscal sea su representante en las diligencias de expropiación de este expediente.

Murcia 28 de Julio de 1906.

El Gobernador,
Lucas Sanjuan.

Cuarta sección.

Número 1.645.

CAPITANÍA GENERAL DE MARINA

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Estado Mayor.

Se hace público para general conocimiento que la subasta anunciada para el día 7 de Agosto próximo, en los Boletines oficiales de las provincias de Murcia y Alicante, números 150 y 141, de 26 de Junio último, y «Gaceta de Madrid», número 178, de 27 del mismo mes, para contratar el usufructo de la almadraba de «Calpe», queda sin efecto interin otra cosa no se disponga.

Cartagena 26 de Julio de 1906.—El Jefe de Estado Mayor interino, Bonifacio Martínez.

Número 1.644.

Don Ramón Martínez del Moral, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la causa seguida contra el marinero fogonero de 2.ª clase Hermenjildo Fernández Hernández, por el delito de deserción.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del marinero fogonero de 2.ª clase Hermenjildo Fernández Hernández, no existiendo señas personales ni particulares por no existir libreta original de dicho individuo, acusado del delito de deserción, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo á fin de que en el término de treinta días, se presente en este Juzgado de instrucción; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del expresado individuo, procedan á su detención, ordenando sea conducido bajo custodia á bordo del crucero «Rio de la Plata» y á mi disposición.

A bordo Mahón 23 de Julio de 1906.—Ramón Martínez.

Quinta sección.

Número 1.634.

ADMINISTRACION DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

Don Agustín Jiménez Vilches, Oficial en funciones de Administración de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, formado para el año 1907, he acordado se exponga al público en el Negociado de Evaluación, por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos del artículo 60 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, dentro del cual pueden presentarse por los contribuyentes las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho.

Murcia 27 de Julio de 1906.—El Administrador de Hacienda, P. S., Agustín Jiménez.

Número 1.412.

Edicto.

Provincia de Murcia. — Zona 6.^a
—Contribución rústica.—Término de Lorquí. — Primer trimestre de 1906.

Don Mariano Ríos Guillamón, Agente ejecutivo de contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a quienes pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por haber dejado de señalar el punto de su residencia y de hacer designación de representantes, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a co-

nocimiento de los mismos, que con fecha 2 de Abril, he dictado la siguiente

Providencia:

«De conformidad con lo que dispone el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia a los contribuyentes a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
	MOLINA	
2	Almela Martínez Antonio	2'73
3	Arnaldos Martínez Agustín	4'44
18	Almela Antonio, herederos	4'58
	CEUTI	
20	Alarcón López Marín	2'48
	ARCHENA	
29	Barreda Marín José María	14'58
	CEUTI	
46	Carrillo Jara José	46'15
	MOLINA	
48	Contreras Juan José	1'82
65	Carpe González Manuel	2'60
68	Cifuentes Carrillo Francisco	2'73
	MURCIA	
75	Fajardo Carmen	2'14
	MOLINA	
89	González Joaquín	2'73
	CEUTI	
144	Jara Marco Alfonso	2'75
44	Jara Ramón, herederos	6'21
	MURCIA	
45	Mata Andrés, herederos	10'06

Número.	Nombres de los contribuyentes	Pesetas.
	CEUTI	
65	Marco Mirete Antonio	4'65
	MOLINA	
70	Martínez Pérez Isidoro	2'41
	MURCIA	
84	Moreno Fajardo Manuel	2'22
	ARCHENA	
98	Molina López Francisco	9'02
	MURCIA	
202	Miralles Lorca Pedro	4'77
	MOLINA	
5	Pastor Fernández Antonio	3'86
	MURCIA	
30	Pérez García Vicente	1'96
	LORQUI	
36	Ruiz Sánchez José	6'67
41	Ruiz García Pedro	3'28
42	Ruiz García Patrocinio	1'76
43	Ríos Guillén Miguel	2'46
	ARCHENA	
44	Ríos Guillén Josefa	2'48
	MADRID	
64	San Nicolás Prarcario	1'38
	CEUTI	
70	Tomás Munuera José	2'61
	MURCIA	
83	Vidal Martínez Pascual	5'82
	MADRID	
98	Yagües Alemán Miguel	3'13
	MURCIA	
306	Moreno Fajardo Enrique	11'18
7	Martínez Ros Pedro	2'81
11	Pérez Castaño Blas	2'74

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, por tratarse de deudores de paradero desconocido.

Molina 31 de Mayo de 1906.—El Agente, Mariano Ríos.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de de Julio 1906.

Día 2.—Núm. 155.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda mandando centralizar en la Dirección general de Hacienda el servicio relativo a las Sociedades de Seguros de todas clases, establecidas ó que se establezcan en la Península é islas adyacentes.

—Anuncios de cátedras vacantes («Gacetas» números 179 y 180.)

Segunda seccion.—Anuncios de los registros mineros «La Impensada» y «Ana y Anastasia.»

—Edicto del Gobierno civil de la provincia con relación de las minas que han sido liberadas, adjudicadas y caducadas y declarada terreno franco y registrable como resultado de las subastas celebradas en la Delegación de Hacienda en los días 11, 18 y 25 del mes de Junio próximo pasado.

Tercera seccion.—Nota de los precios medios de los artículos de suministros facilitados por los Ayunta-

mientos de esta provincia en el mes de Abril próximo pasado a las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

—Extracto de cuentas de la Casa provincial de Expósitos y Maternidad de Murcia, correspondiente al tercer trimestre del año 1905.

Quinta seccion.—Edicto de la Administración de Hacienda de la provincia para que los Ayuntamientos remitan las certificaciones del 20 por 100 de propios y del 10 por 100 de pesas y medidas del 2.º trimestre de 1906.

—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 6.^a contra contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Mayo próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Librilla sobre quintas para el reemplazo del año próximo.

Octava seccion.—Sentencia y fallo del Juzgado de 1.^a instancia de Yecla contra Fernando Vera Garfía.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Totana, de la Catedral y de Valencia contra Pedro Marquez Jiménez, D. Enrique Ramos Benito y Antonio Martínez Pinatar.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Caravaca sobre fallecimiento de fiebre perniciosa de un desconocido en

la hacienda llamada de Las Palmeras, en término de Calasparra.

—Anuncio de la sociedad minera «Reconciliación.»

Día 3.—Núm. 156.

Primera seccion.—Circular de la Dirección general de Aduanas sobre aclaraciones a las dificultades que puedan presentarse en la aplicación de los nuevos Aranceles.

Segunda seccion.—Relación nominal rectificadora de los propietarios que en el término municipal de Lorca, han de ocuparse fincas rústicas con motivo de la repoblación del primer perímetro de la 2.^a sección de la Cueva del Guadalentín, División Hidrológico-forestal del Segura.

—Anuncio del Distrito forestal señalando fecha para el deslinde de varios montes públicos del término municipal de Jumilla.

Quinta seccion.—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 10.^a contra Francisco Fructuoso Zamora.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Mula sobre amillaramiento de la riqueza territorial.

—Otro de la Alcaldía de La Unión sobre ignorado paradero de Andrés Martínez Montoya.

Día 4.—Núm. 157.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación para que los Médicos civiles y sus suplentes, Vocales de las Comisiones mixtas de Reclutamiento, nombrados por las Comisiones provinciales continúen ejerciendo las funciones en el próximo año 1907.

—Real orden del Ministerio de Hacienda sobre el término medio de los francos en el mes de Junio y aplicación a los adeudos que se liquiden en el mes de Julio en las Aduanas.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública desde la oficina de correos de Caravaca a la de Huéscar.

—Anuncio del Distrito forestal señalando fecha para el deslinde del monte Rajica de Emedio, del término municipal de Jumilla.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el ingeniero de minas D. Luis Arrojo.

—Circular de la Dirección general de Obras públicas sobre inspección de instalaciones eléctricas y abono de gastos que origine las dichas inspecciones.

—Anuncios de los registros mineros «Juanita» y «La Suerte.»

Tercera seccion.—Acuerdo de la Comisión provincial declarando válida la elección de Concejales verificada en la villa de Aguilas en 20 de Mayo último y desestimando la protesta formulada por D. Miguel Muñoz de Haro.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor de infantería de Marina en Cartagena contra Diego Llamas Sánchez.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando auxiliar para la recaudación de contribuciones de la Zona 1.^a a D. Diego Fernández García.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de La Unión contra Juan García García.

Día 5.—Núm. 158.

Primera seccion.—Relación de los destinos vacantes que han de proveerse según la ley de 10 de Julio de 1885.

—Anuncios de la Inspección general de Sanidad exterior de haber ocurrido casos de peste bubónica en los suburbios de Valparaiso (Chile) y existir la fiebre amarilla en la región Dahomey, Golfo de Guinea.

—Anuncio de cátedra vacante («Gaceta» núm. 179.)

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia, de haber sido elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Muñoz Haro, contra la elección de Concejales verificadas en Aguilas.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor de la plaza de Melilla contra Martín Lario Sánchez, confinado del presidio de dicha plaza.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda dejando sin efecto el nombramiento de auxiliar del Agente de la Zona 10.^a de D. Francisco Moratilla Ordóñez.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes por débitos de derechos reales y por débitos de contribución y correspondientes al 2.^o trimestre del corriente año de la Zona 9.^a

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Lorquí, Moratilla y Molina, sobre apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de La Unión, Lorca, Totana y Mula citando, llamando y emplazando a Antonio, Eduardo y José Fernández, Antonio la Cal, Cristóbal Amador Méndez y a Manuel López González.

—Anuncio de la casa de préstamos de la plaza de Sardoy núm. 7.

Día 6.—Núm. 159.

Primera seccion.—Anuncio de la Dirección general de Administración para proveer por concurso la plaza vacante de Contador del Ayuntamiento de Orihuela.

—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

Segunda seccion.—Solicitud de D. José Caballero para la ampliación de una instalación eléctrica en Alcantarilla.

—Circular del Gobierno civil de la provincia a los Sres. Alcaldes Presidentes de las juntas locales de 1.^a enseñanza para que remitan el resultado de los exámenes generales.

—Anuncio del Distrito forestal para subasta del aprovechamiento de espartos del monte Sierra de la Pila del término de Jumilla.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Subinspección del 7.^o Tercio de la Guardia civil dejando sin efecto el anuncio publicado en este periódico oficial el 24 de Mayo próximo pasado.

Quinta seccion.—Circular de la Tesorería de Hacienda prorrogando el plazo de la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de las Zonas 10.^a por débitos del 2.^o trimestre de contribución del corriente año.

Día 7.—Núm. 160.

Segunda seccion.—Circular de la Presidencia de la Junta provincial de Instrucción pública prorrogando el plazo para que los Maestros, Maestras

y auxiliares de las escuelas de la provincia presenten sus hojas de servicios.

—Anuncio del registro minero «Vía Appia.»

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría de Guerra de Murcia para subasta del servicio de acuartelamiento y alumbrado para el suministro a la fuerza del ejército y Guardia civil.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda dejando sin efecto el nombramiento de auxiliar del agente de la Zona 3.^a de D. Andrés Lucas Piñero y nombrando para sustituirle a D. Ramón Fernández de Tiroso.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del agente recaudador de la Zona 10.^a contra contribuyentes de las zonas 9.^a, 10.^a y 11.^a

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Junio próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre consumos del extrarradio.

—Otro de la Alcaldía de Fortuna sobre ignorado paradero de Antonio Esteve Bernal, vecino que fué de dicha villa.

—Otro de la Alcaldía de Ulea sobre amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral Totana, Cartagena y municipal de La Unión, citando, llamando y emplazando a Joaquín Mora Hernández, Isabel García Sánchez (a) La Morena, José Andreu Romero y José Pedreño López (a) el Cristiano.

Día 9.—Núm. 161.

Primera seccion.—Anuncio de cátedra vacante («Gaceta» núm. 183.)

Segunda seccion.—Anuncio de la solicitud para una demasía a la mina «Seráfina.»

Tercera seccion.—Extractos de las cuentas de la Academia de Bellas Artes correspondiente al cuarto trimestre de 1905, y del Hospital provincial de San Juan de Dios del tercer trimestre de 1905.

Quinta seccion.—Providencias de los agentes recaudadores de las Zonas 6.^a y 10.^a contra contribuyentes de las mismas.

Sexta seccion.—Cuenta del Ayuntamiento de Mazarrón correspondiente al 2.^o trimestre del año 1906.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre ausencia de José Antonio Jiménez Lázaro.

—Otro de la Alcaldía de Fortuna sobre ignorado paradero de Antonio Jordán Sánchez.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de la Habana anunciando la muerte sin testar de D. Florencio López, natural de Cartagena.

—Requisitorias del Juez de instrucción de Lorca y municipal de La Unión citando, llamando y emplazando a Juan Pérez Revete (a) Clavillo y a José Pedreño Conesa.

Día 10.—Núm. 162.

Primera seccion.—Reales órdenes del Ministerio de la Guerra, resolviendo que los individuos declarados soldados en la revisión del año actual, se unán al reemplazo de 1905, ocupando cada uno de aquellos entre los del mismo, el lugar que le corresponde según el año en que fueron alistados.—Y sobre aplicación del Real decreto de indulto total a los individuos incurso en las penalidades establecidas en la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Segunda seccion.—Anuncio del registro minero «Juanita.»

Cuarta seccion.—Anuncio de la Dirección del Parque administrativo de suministro de Cartagena para adquisición de varios artículos de consumo.

—Requisitoria del Juez instructor del 8.^o Regimiento Montado de Artillería, llamando al recluta José Hernández Zapata.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los agentes recaudadores de las Zonas 9.^a y 6.^a contra contribuyentes por débitos de Contribuciones.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Villanueva sobre repartimiento de la contribución territorial.

—Otro de la Alcaldía de Fortuna, sobre la ausencia é ignorado paradero del vecino José Carrillo García.

—Otros de las Alcaldías de Mula y Beniel sobre repartimiento de consumos.

Octava seccion.—Edicto de la Audiencia provincial sobre el escrito de D. Fulgencio Barba Morales, interponiendo recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del señor Delegado de Hacienda.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de la Catedral llamando a los parientes más cercanos de José García Molina.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Mula y Cieza, contra Manuel Sánchez Gea y Mariano García López.

Día 11.—Núm. 163.

Primera seccion.—Anuncio de la Inspección general de Sanidad exterior de haberse declarado la peste bubónica en Deschidda, puerto de la Arabia, (Mar Rojo) Asia.

—Anuncios de cátedras vacantes («Gaceta» núm. 179.)

Segunda seccion.—Anuncio de la solicitud de una demasía a la mina «Josefina.»

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del agente recaudador de contribuciones de la Zona 9.^a contra varios contribuyentes.

Sexta seccion.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Julio actual.

—Anuncio de la Alcaldía de Murcia sobre arbitrios especiales.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cieza contra Antonio García (a) Pule.

Día 12.—Núm. 164.

Primera seccion.—Anuncio del Ministerio de la Guerra de la vacante de una plaza de dibujante del Material de Ingenieros que ha de proveerse por oposición según el programa que se publica.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia señalando día para el pago del expediente de expropiación de fincas urbanas ocupadas en término de Ojós en la carretera de Archena a Ricote.

—Solicitud de D. Isidoro Bocio sobre prórroga para terminación de un muelle en un balneario en Cartagena.

—Anuncio del Distrito forestal para 3.^a subasta de espartos de varios montes del término de Jumilla.

Quinta seccion.—Providencias de los agentes recaudadores de las Zonas 6.^a, 8.^a y 9.^a contra contribuyentes de las mismas.

—Anuncio de la sociedad minera «San Fernando.»

Día 13.—Núm. 165.

Primera seccion.—Reales órdenes del Ministerio de Hacienda dejando sin efecto varios nombramientos de Inspectores especiales de la renta de alcoholes.

—Anuncio de una cátedra vacante («Gaceta» núm. 191.)

Segunda seccion.—Anuncio del Distrito forestal para subasta de aprovechamientos de esparto de varios montes del término de Jumilla.

Quinta seccion.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de impresión y publicación del «Boletín oficial de Ventas de bienes Nacionales.»

—Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las Zonas 9.^a y 10.^a contra contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de La Unión sobre apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Moratalla sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de una finca.

Día 14.—Núm. 166.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra sobre concurso para proveer cuatro vacantes en la Escuela Superior de Guerra, de Profesores de las clases de Inglés, Alemán, Portugués y Árabe vulgar.

—Real orden del Ministerio de Hacienda nombrando Inspectores especiales de la renta del alcohol en la tercera región.

—Anuncio de cátedra vacante («Gaceta» núm. 191.)

Segunda seccion.—Relación de las operaciones facultativas que practicará el ingeniero de minas D. José Gregorio Martínez.

—Circular de la Inspección de 1.^a enseñanza de esta provincia sobre estadística de las escuelas.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del agente recaudador de la Zona 10.^a, contra contribuyentes de las Zonas 10.^a y 12.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Caravaca sobre repartimiento del impuesto de consumos.

—Otro de la Alcaldía de Fortuna sobre ignorado paradero del vecino que fué de dicha villa Juan García Palazón.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena, Lorca y Caravaca, contra Rafael Sánchez Medina, Juan Herrero Martínez y a las personas que puedan dar noticias de un sujeto que fué hallado muerto en un pajar del cortijo Las Maltas término de Moratalla.—Y del Juzgado municipal de La Unión, contra Joaquín Martínez Pastor y otros.

Día 16.—Núm. 167.

Primera seccion.—Anuncio de cátedras vacantes («Gaceta» núm. 193.)

Segunda seccion.—Relación de los expedientes de minas abandonadas y declarados fenecidos y sin curso desde 1.^o de Enero al 30 de Junio de 1906.

Tercera seccion.—Extracto de cuenta del Hospital provincial de San Juan de Dios, correspondiente al cuarto trimestre de 1905.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda contra la Junta de obras del Puerto de Cartagena y contribuyentes de la Zona 4.^a

—Edicto del Registro de la Propiedad de Murcia sobre inscripción de una finca a favor de D.^a Donata Ruiz Landera.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Junio próximo pasado.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena y municipal de La Unión contra Emilio Velsón y Juan Sánchez y Sánchez.

Día 17.—Núm. 168.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda declarando sujetos a la contribución de utilidades a los Verificadores ó contrastadores de aparatos de electricidad.

—Real orden del Ministerio de Fomento modificando la base 4.^a de la convocatoria publicada para el ingreso en el Cuerpo de Torreros de Faros.

—Anuncios de cátedras vacantes («Gaceta» núm. 190.)

Tercera seccion.—Distribución de fondos para satisfacer obligaciones de la Excm. Diputación provincial en el mes de Julio corriente

Quinta seccion.—Providencia del agente recaudador de la Zona 10.^a contra contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Junio próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Cartagena de estar expuesto al público el pliego de condiciones para subastar el servicio de arme y desarme de la feria de dicha población.

—Anuncio de la sociedad minera «Reconciliación.»

Día 18.—Núm. 169.

Primera seccion.—Anuncio de cátedra vacante («Gaceta» núm. 190.)

Segunda seccion.—Estadística del movimiento natural de la población capital de Murcia en el mes de Mayo próximo pasado

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Ibiza, para subasta del usufructo de la almadraba de buche denominada «Nuestra Señora del Carmen.»

Quinta seccion.—Anuncio de la Te-

sorería de Hacienda nombrando varios auxiliares de los agentes recaudadores de las Zonas 5.^a, 8.^a y 12.^a

—Providencia del agente recaudador de la Zona 10.^a contra varios contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre proyecto presentado por D. Luis Canthal, para alineación de un terreno de su propiedad.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Cartagena para subasta de una casa en Cartagena.

—Otro del Juzgado de 1.^a instancia de la Catedral para subasta de los bienes muebles que fueron de la sociedad en comandita Sánchez y Compañía.

Día 19.—Núm. 170.

Primera seccion.—Ley reformando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Segunda seccion.—Anuncio del servicio Agronómico de la provincia de haberse adjudicado los productos de las vías pecuarias á D. Francisco Reyes Aguilar.

—Otro para subasta de los productos de la corta efectuada en el arbolado de las carreteras de esta capital.

Quinta seccion.—Edicto de la Intervención de Hacienda sobre extrávo de una carta de pago á favor de D. Roque Jiménez Palencia.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda y de los agentes recaudadores de contribuciones de las Zonas 9.^a y 10.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Murcia de estar expuesto al público el pliego de condiciones para subastar la cobranza de los derechos de la feria y el proyecto de presupuesto extraordinario y varias transferencias de créditos.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Totana para subasta de fincas embargadas á la Sociedad anónima «Compañía minera de Sierra Almenara.»

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Lorca y Cartagena contra Jesús María Mateo y María Molina Fajardo.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Libertad.»

Día 20.—Núm. 171.

Segunda seccion.—Anuncio del registro minero «Perseverancia», en término de Lorca.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda contra varios pueblos de esta provincia, por débitos de consumos y contra contribuyentes de la Zona 3.^a por débitos de contribución y de los agentes recaudadores de contribuciones de las Zonas 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes de las mismas.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Lorca en el mes de Junio próximo pasado.

—Edictos de las Alcaldías de Cieza y Fortuna sobre apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Cieza sobre inscripción de una finca en el Registro de la propiedad á favor de Pascuala Morcillo Castillo.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Baza y Velez-Rubio contra Enrique Garrido Contreras y Miguel Fernández Martínez y Antonio Molina Martínez (entendido por Pedro Molinica).

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

Día 21.—Núm. 172.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Hacienda creando una Comisión que emita dictamen sobre aplicación de la ley que rige el tributo de los alcoholes.

—Anuncio de Cátedra vacante («Gaceta» núm. 90.)

Segunda seccion.—Relación de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador y cuyos títulos de propiedad se expedirán según lo dispuesto en el art. 37 de la ley de 4 de Marzo de 1838.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena sobre vacante de una plaza de práctico de número en el puerto de Cartagena.

—Requisitoria del Juez instructor de Infantería de Marina en Cartagena llamando y emplazando al soldado Santos Pallarés Valera.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda de la provincia á los Sres. Alcaldes, pidiéndoles relación de los carruajes no comprendidos en la Matrícula de industrial.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del agente recaudador de contribuciones de la Zona 3.^a contra contribuyentes de las Zonas 1.^a y 6.^a

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Lorca y San Juan, contra D.^a Magdalena Doedo, José López, Salvador Aroca Tomás y Juan Ruiz Hernández.

Día 23.—Núm. 173.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación recomendando á los Directores de Sanidad de los puertos de España para que se den las mayores facilidades á D. Mariano Guerrero Barenhan, nombrado por el Gobernador de Chile, para estudiar la organización de las Estaciones Sanitarias en las diferentes naciones de Europa.

Segunda seccion.—Anuncio de los registros mineros «Virgen de los Remedios» y «El Arregio.»

—Estadística del movimiento natural de población de la capital, en el mes de Junio próximo pasado.

Quinta seccion.—Providencia del agente recaudador de la Zona 6.^a contra contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Junio próximo pasado.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Murcia, La Catedral, Cartagena, Yecla y Cuevas, contra Antonio Abellán Soler, Juan Lorenzo Clemente, Fernando Prast Rodríguez, Francisco Ortiz, José Romero Soler.

—Anuncio del Juzgado municipal de Fortuna de estar vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.

Día 24.—Núm. 174.

Primera seccion.—Anuncio de cátedra vacante («Gaceta» núm. 202.)

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia convocando á elecciones de seis concejales vacantes en el Ayuntamiento de Aledo

—Otro de la busca del joven Francisco Guzmán Sánchez, desaparecido del domicilio paterno en La Unión.

—Otro para que en todos los Establecimientos en donde tenga lugar entrada y salida de forasteros ó extranjeros se lleve con rigor una estadística exacta de los mismos.

Tercera seccion.—Anuncio de la Universidad de Salamanca para proveer por oposición varias becas, en dicha Universidad.

Quinta seccion.—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 6.^a contra contribuyentes de la misma.

—Otra del agente recaudador de contribuciones de la zona 12.^a contra contribuyentes por débitos de canon de superficie de minas.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Junio próximo pasado

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de San Juan sobre declaración de herederos abintestato de D. Juan Guzmán Nicolini.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Jaén contra D. Felipe Espejo, vecino de Cehegún.

Día 25.—Núm. 175.

Primera seccion.—Anuncio de vacante de una cátedra («Gaceta» número 202.)

—Instrucciones aprobadas por Real orden para la aplicación de la de 18 de Abril último relativa á los Maestros de patronato que deseen acogerse á los beneficios de la ley de 16 de Julio de 1887.

Segunda seccion.—Circular á los Aldes, Inspectores de Vigilancia y Agentes de Orden público de esta provincia sobre inspección de los Establecimien-

tos públicos donde tenga lugar entrada y salida de forasteros ó extranjeros exigiendo con todo rigor una estadística exacta de los mismos.

—Anuncios de los registros mineros «Ponchito» y «The Irón.»

Quinta seccion.—Edicto del agente recaudador del canon de superficie de minas de la villa de Aguilas.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Caravaca, sobre inscripción de una finca en el Registro de la Propiedad de dicho partido.

Día 26.—Núm. 176.

Primera seccion.—Circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, comunicando á las Cámaras de Comercio establecidas en el Reino, los deseos expresados por el Sr. Embajador del Rey de Italia en Madrid, para la asistencia de éstas, á la sesión inaugural que ha de celebrar el Congreso internacional de Cámaras de Comercio en Milán el 24 de Septiembre próximo.

—Anuncio de cátedras vacantes («Gaceta» números 201 y 202.)

Tercera seccion.—Extracto de cuentas de la Hjuela de Expósitos de Cartagena, correspondiente al 4.^o trimestre del año 1905.

Cuarta seccion.—Anuncio del Estado Mayor del Departamento de Cartagena para convocatoria para doce plazas de terceros Maquinistas de la Armada.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y agente recaudador de contribuciones de la zona 9.^a contra varios contribuyentes.

—Edicto del agente recaudador de la zona 4.^a sobre débitos de canon de superficie de minas en término de Aguilas.

Sexta seccion.—Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Junio próximo pasado, y por el Ayuntamiento de Blanca en el mismo mes citado.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cuevas, de San Juan, Cartagena y Almadén, citando, llamando y emplazando á Francisco Alonso Sánchez (a) Lucio, Pablo Ruiz Soler, Antonio Ruiz Marín, al dueño de una casa que existe á la izquierda de la carretera que conduce desde la Media Sala á los Barreros (Cartagena) y cuya casa tiene la fachada colorada, y á Juan Pérez García.

—Anuncio del Sindicato minero de la provincia de Murcia.

Día 27.—Núm. 177.

Segunda seccion.—Anuncios de los registros mineros «Juanita» y «Calipso».

—Anuncio declarando terreno franco el que ocupaba la mina «El Ruiseñor», en término de Cartagena.

—Anuncios de las operaciones facultativas que practicarán los Ingenieros de minas D. José Gregorio Martínez y D. Vicente Kindelán.

—Estadística del movimiento natural de población de esta capital en el mes de Junio próximo.

Quinta seccion.—Estado comprensivo de las declaraciones de productos presentados por los dueños y explotadores de minas de esta provincia en el 2.^o trimestre del corriente año.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando Auxiliar del Agente Recaudador de contribuciones de la zona 10.^a á D. Francisco Moratilla Ordóñez y D. José Ramírez Sánchez.

—Anuncio de la Sociedad minera San Manuel.

Día 28.—Núm. 178.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación para que por los Sres. Gobernadores no preste aprobación al presupuesto de los Ayuntamientos de la capital y Diputación provincial si no se consigna cantidad suficiente para el cargo de Archivero Bibliotecario; y si dichas plazas están servidas en propiedad con arreglo á la Real orden de 25 de Febrero de 1899.

—Anuncio de cátedra vacante («Gaceta» núm. 202.)

Segunda seccion.—Anuncio de quedar anulada la subasta de la almadraba «Ntra. Sra. del Carmen» en Ibiza anunciada para el día 14 de Agosto próximo.

—Anuncio del registro minero «Santa Eulalia».

Quinta seccion.—Continuación del estado comprensivo de las declaraciones de productos presentados por los dueños y explotadores de minas en esta provincia correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios Ayuntamientos y Sociedades.

—Edicto de la Recaudación de Contribuciones de la provincia señalando día para el pago voluntario del tercer trimestre del corriente año.

Octava seccion.—Requisitorias del Juzgado de instrucción de Lorca y La Unión citando, llamando y emplazando á Pedro Egea García y á Antonio Sánchez González.

Día 30.—Núm. 179.

Primera seccion.—Anuncio de cátedra vacante.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de haberse encargado interinamente del mando de la provincia, el Secretario de la misma Don Eduardo Nadela y Barrera.

—Otro declarando la necesidad de la ocupación de las fincas rústicas y urbanas que han de expropiarse para las obras que han de ejecutarse en el perimetro denominado Vertientes al al Pantano de Valdeinferno.

Tercera seccion.—Extracto de cuenta correspondiente al cuarto trimestre de 1905, de la Casa provincial de Misericordia y Huérfanos de Murcia.

Quinta seccion.—Conclusión del estado comprensivo de las declaraciones de productos presentados por los dueños y explotadores de minas de esta provincia en el segundo trimestre del corriente año.

—Anuncio de la Intervención de Hacienda sobre pago á las clases pasivas.

—Providencia del Agente Recaudador de contribuciones de la zona 6.^a contra contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena para subastar el servicio de arme y desarme de la feria por varios años.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Jumilla en el mes de Junio próximo pasado.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado municipal de Alcaudete contra Francisco Rodríguez Sánchez.

—Requisitoria del Juzgado municipal de Cieza contra Luis Pons Pomati.

Día 31.—Núm. 180.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes («Gaceta» núm. 210.)

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección Administrativa de Obras públicas sobre expropiación de terrenos para construcción del trozo primero de la carretera de Cehegún á la Paca.

Cuarta seccion.—Anuncio de la capitánía general de Marina de Cartagena anulando la subasta para contratar el usufructo de la almadraba de «Calpe.»

—Requisitoria llamando al marinero fogonero de 2.^a clase Hermenegildo Fernández Hernández, desertor del crucero «Rio de la Plata.»

Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de Hacienda de quedar terminado y expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana formado para el año 1907.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la Zona 6.^a contra contribuyentes de la misma.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Tip. de Juan Hernández Guijarro.